

EL COMPLIANCE Y EL RIESGO DE FRAUDE IV

NOTI 274 - Abril de 2018

Ante situaciones de fraude interno, se debe tener presente la importancia de:

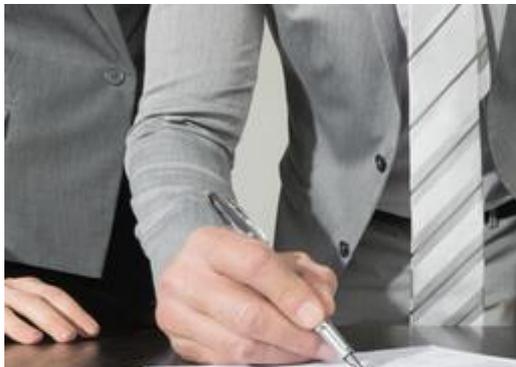
- Admitir el hecho cuando éste es incontrovertible.
- Aprender la lección y tomar las previsiones para evitar su recurrencia.

• **Cuando la empresa es responsable de actos fraudulentos o corruptos:** se da cuando por iniciativa de empleados dentro de la organización se trasgreden las normas y leyes que regulan la actividad. En este caso, la empresa como tal es considerada responsable del hecho. No solo los individuos que lo cometen, así se diga que actuaron por iniciativa propia.

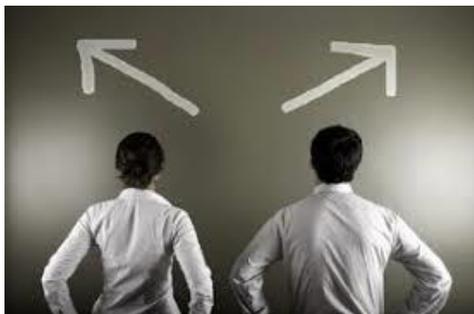
Resulta lógico suponer que ninguna empresa legal se constituye con el propósito de cometer actos delictivos. No obstante, dentro del abanico de posibilidades debe contemplarse este escenario, para que su ocurrencia pueda ser manejada de acuerdo con un plan preconcebido y no se agraven más sus consecuencias por falta de planeación.

Un caso. A una empresa de la ciudad llegó visita oficial a verificar si todo el software que se utilizaba se encontraba debidamente licenciado. Al revisar los servidores y algunos equipos, encontraron varios programas cobijados por las leyes de derechos de autor, los cuales no contaban con las debidas licencias de uso. El jefe del área de Sistemas admitió

haber estado utilizando estos programas sin licencia, con el fin de ahorrar recursos de su presupuesto y poder dedicarlos a otro proyecto de su responsabilidad.



Frente a hechos de fraude donde la empresa es responsable, de nada vale buscar culpables internos de cara a las autoridades. Ello solo da peores indicios de desorden administrativo.



Fuente: <http://parmalatetica.blogspot.com.co/>

Carrera 43B N° 16-41
Medellín, Colombia

+57 4 311 11 55
asr@asr.com.co
www.asr.com.co

Ante todo, debe dejarse claro a toda la cadena de valor, proveedores, empleados y clientes, que la organización no promueve, acepta ni tolera actos deshonestos de ninguna naturaleza. Ello deberá constar en el Código de Buen Gobierno y ser aceptada por todos los colaboradores de la empresa. Los que ocupan cargos sensibles deberán declarar anualmente no encontrarse incurso en ninguna situación que los pueda comprometer en actos deshonestos, a ellos o a la entidad.

En este caso, las consecuencias de tipo legal, tanto penales como administrativas, recaerán sobre el propio jefe de Sistemas, pero también sobre el representante legal y la firma externa de revisoría fiscal, quienes confiando en los reportes del primero firmaron sus estados financieros e informes a los accionistas dando fe de no estar utilizando programas sin las debidas licencias.

¿Qué hacer? Además de lo recomendado para el Código de Buen Gobierno, las instancias de control interno deben incluir en sus programas anualizados de control la verificación física del cumplimiento de los requisitos legales, no solo en materia de derechos de autor como en este caso, sino en todas las actividades transversales de la empresa.

Por otro lado, la mejor solución es admitir el hecho cuando éste es incontrovertible como en este caso, reconocer la falla y aceptar sus consecuencias. Este es el camino para dejar atrás lo más pronto posible el evento, aprender la lección y tomar las previsiones para evitar su recurrencia. De nada vale buscar culpables internos de cara a las autoridades. Ello solo da peores indicios de desorden administrativo. En éste, como en otros casos de actuar indebido de empleados de la Organización, la sinceridad es la mejor manera de atender la crisis. Corresponderá al departamento de relaciones corporativas o al área jurídica diseñar un esquema de manejo de medios de comunicación, en el muy probable caso que este tipo de eventos se haga público y sea necesario responder preguntas relacionadas con lo sucedido. Tener un solo vocero autorizado evitará problemas mayores, permitiendo entregar información veraz y dejando en claro que se trató de un evento aislado y no una práctica común en la empresa, para lo cual ya se tomaron los correctivos del caso.

Como se desprende del análisis de los cuatro escenarios, una adecuada planeación puede limitar, en gran medida, la extensión de los daños que un fraude puede causar a nuestras empresas.

asr@asr.com.co